

<b>FECHA:</b>	27 de Abril de 2022
<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCION PLANEACION ORGANIZACIONAL
<b>OBJETO:</b>	Suministrar a la EMAB S.A. E.S.P, el mantenimiento de licencia para el software "ARCGIS" que garantice la visualización, edición, procesamiento y publicación de los datos geográficos relacionados a los servicios que atiende la empresa.
<b>DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER:</b>	<p>LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P, dentro de su objeto contractual presta los servicios de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, recolección y transporte, disposición final de residuos sólidos, tratamiento de lixiviados, corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas, razón por la cual la empresa cuenta con una base operacional ubicada en el kilómetro 06 vía Bucaramanga –Girón , quien da cumplimiento a los requerimientos normativos, los lineamientos de su política de calidad y demás procesos certificados.</p> <p>Que la resolución CRA 720 DE 2015, menciona en cuanto al control operacional mediante sistemas de información geográfica, lo siguiente:</p> <p>"Artículo 54 Medición de la frecuencia y horarios de recolección de residuos sólidos no aprovechables, por tal motivo es necesario tener un software de georreferencia con su licencia actualizada</p> <p>Por lo tanto, se requiere suministrar a la EMAB S.A. E.S.P, el mantenimiento de licencia para el software "ARCGIS" que garantice la visualización, edición, procesamiento y publicación de los datos geográficos relacionados a los servicios que atiende la empresa. Que soporta los SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIG) o (GIS) permitiendo ubicar georreferenciar, monitorear, y analizar la información compleja de los servicios prestados por esta empresa de manera rápida y oportuna. Además, la implementación de las TICS.</p>
<b>CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LEGALES</b>	<p>La EMAB es una entidad que se encuentra legalmente constituida como empresa de servicios públicos domiciliarios, según clasificación que hace Ley 142 de 1994, del tipo sociedad anónima por acciones de Carácter Mixto, del orden municipal, con autonomía administrativa y financiera, con patrimonio autónomo, con Personería Jurídica, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, según consta en el certificado de existencia y representación legal con NIT. No. 804006674-8, regulada por su Manual de Contratación, por la Ley 142 de 1994, por las normas consagradas en el Código de Comercio para las matrículas mercantiles en general y para las sociedades anónimas en particular, según lo regulado por los decretos correspondientes y las normas concordantes.</p> <p>La EMAB se constituyó mediante Escritura Pública No. 3408 de 1998 de la Notaría Primera del círculo de Bucaramanga, como consecuencia del proceso de escisión de las Empresas Públicas de Bucaramanga.</p> <p>La Ley 1150 de 2007 en sus artículos 13 y 14, ratificó para las ESP los regímenes privados de contratación y aplicando principios de la contratación estatal, los principios de la administración pública artículo 209 de la Constitución Nacional y los principios de la actividad fiscal como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.</p> <p>La EMAB adoptó su manual de contratación según resolución No 242</p>

1/3 17



INFORME DE OPORTUNIDAD Y  
CONVENIENCIA

Código: F-GJ-008

Versión: 1.0

Fecha de aprobación: Marzo-09-2021

Página 2 de 3

del 25 de marzo del 2014.

Este establece tres maneras de seleccionar los contratistas:

- CONTRATACIÓN PRIVADA DE UNA OFERTA
- CONTRATACIÓN CON SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS
- INVITACIÓN PÚBLICA

Que en razón a la Ley 996 de 2005 y a la Circular Conjunta 100-006 DE 2021, A partir del 29 de enero de 2022 y hasta la fecha en la cual el presidente de la República sea elegido, las Entidades Estatales tienen prohibido contratar directamente, razón por la que se hace necesario adelantar el siguiente proceso de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN PÚBLICA**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se requiere que el proveedor cuente con la capacidad de suministrar los diferentes equipos electrónicos y demás como los siguientes:

- Suministrar a la EMAB S.A. E.S.P. actualización (1) licencia ArcGis for Desktop Basic single Primary Mainten..
- Suministrar a la EMAB S.A. E.S.P: usuario creador ArcGis Online (1) tipo de usuario nivel 2 que incluya 500 créditos, vigencia de 1 año.
- Suministrar a la EMAB S.A. E.S.P, usuario trabajo en campo ArcGis Online (1) tipo de usuario nivel 2 que incluya 500 créditos, vigencia de 1 año.
- Suministra a la EMAB S.A. E.S, P paquete de ArcGis Online bloque de 1.000 créditos.

**OBLIGACIONES  
ESPECIFICAS:**

1. El contratista se obliga a dar garantía y de alta calidad a los elementos comprados y servicios prestados, e igualmente a cumplir con las condiciones estipuladas en el contrato suscrito.
2. Solicitar la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato
3. Los elementos y servicios adquiridos deben contar con las especificaciones y tecnología demandada por la entidad, e igualmente cumplir con los requerimientos y demás normas concordantes que garanticen la calidad del producto.
4. El contratista se obliga a dar garantía y de alta calidad del servicio prestado.
5. El contratista deberá velar por no exceder del valor estipulado en el contrato, de lo contrario la EMAB no responderá por dichos repuestos y monto de más excedidos en el contrato.
6. Garantizar el funcionamiento de manera continua y sin que exista interrupción, intermitencia y faltas ocasionales del software "ARCGIS" EMAB S.A. E.S.P.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato.

2/3 P7





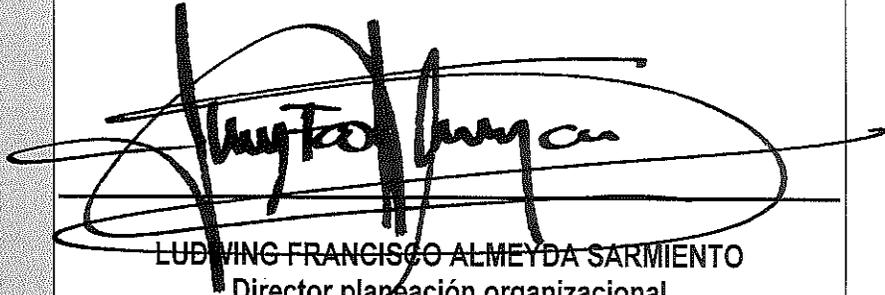
INFORME DE OPORTUNIDAD Y  
CONVENIENCIA

Código: F-GJ-008

Versión: 1.0

Fecha de aprobación: Marzo-09-2021

Página 3 de 3

PLAZO:	DOCE (12) MESES
VALOR ESTIMADO:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$6.230.410) MCTE. IVA INCLUIDO
LUGAR DE CUMPLIMIENTO:	Empresa de Aseo de Bucaramanga
PERFIL DEL CONTRATISTA Y/O EQUIPO DE TRABAJO:	Perfil jurídica o natural que cuente con capacidad jurídica para el desarrollo del objeto contractual * Experiencia certificada en el suministro de software a empresa de servicios públicos.
GARANTIA DE LA CONTRATACIÓN:	* Amparo de cumplimiento del suministro * Amparo de calidad del producto suministrado * Garantía un (1) año
NOMBRE Y FIRMA:	 LUDWING FRANCISCO ALMEYDA SARMIENTO Director planeación organizacional

Proyectó: Aspectos Técnicos / cargo: profesional sistemas Argenis Sánchez R.   
Revisó: Aspectos Jurídicos / cargo: Profesional Jurídica Sandra Milena Zher Sandoval 

3/3/21

